



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2.270.- /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, GERSON SEGUEL
BURGOS.

Laja, 29 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 50 del 29.03.2017, autorizada por Alcalde (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Gerson Seguel Burgos, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, desde el 03 al 05 de abril de 2017, en la ciudad de Concepción.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a tres días sin pernoctar con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Seguel
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ABR/AOV/DSS/dss

DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)